

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°101/2026

Acta N°012/2026

Montes, 7 de mayo de 2026

VISTO: I) Las observaciones realizadas en el Expediente 2026-81-1260-00063 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas al gasto en Cooparte

Art. 14° del TOCAF..... Gasto no autorizado, la resolución debe indicar a la persona que se contrata.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo N°14 del TOCAF
- 2) Reiterar el pago en Cooparte
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

COMUNÍQUESE a Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Dirección General de Descentralización y Participación

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejál


Firma Concejál


Firma Concejál
Walter Estigarribia

Firma Concejál